Facultad de ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 06 de Junio de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 360/2.014

Señores:
NATUR S.R.L.
Caballero Nº 285 c/ Mariscal Estigarribia
Teléf.: 021) 492.066
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 278.375 para la "Adquisición del Servicio de Hotelería", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 535/2014 de fecha 06/06/14, para la provisión del Servicio, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el Contrato del Servicio.

Por lo tanto les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS, (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Universidad Nacional de Asunción
Campus Universitario – San Lorenzo
Teléf.: 585.558/9
Email: uoc@arq.una.py

Chaco hotel
Recibido 06/06/14
Guillermo Díaz

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 06 de Junio de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 360/2.014

Señores:
NATUR S.R.L.
Caballero Nº 285 c/ Mariscal Estigarribia
Teléf.: 021) 492.066
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 278.375 para la "Adquisición del Servicio de Hoteleria", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 535/2014 de fecha 06/06/14, para la provisión del Servicio, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el Contrato del Servicio.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Declaración Jurada de Fiel Cumplimento de Contrato. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * FACULTAD DE ARQUITECTURA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 06 de Junio de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 361/2.014

Señores:
FOCAPRO S.A.
San Lorenzo y Sgto, Silva
Teléf.: 021) 586.299
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 278.375 para la "Adquisición del Servicio de Hoteleria", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 535/14 de fecha 06/06/14, a la siguiente empresa:

- ***NATUR S.R.L. – HOTEL CHACO***, para la Provisión del Servicio de Hotelería.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

06-06-14
Focapro s.a.
SERVICIOS GENERALES
Teléfax: 021-586 299
San Lorenzo - Paraguay

Facultad de ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 06 de Junio de 2.014.

NOTA U.O.C. Nº: 362/2.014

Señores:
M&R SERVICIOS GENERALES
Manuel Ortiz Guerrero Nº 1085 y Cap. Morales
Teléf.: 021) 586.595
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa IDNº 278.375 para la "Adquisición del Servicio de Hotelería", para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 535/14 de fecha 06/06/14, a la siguiente empresa:

- ***NATUR S.R.L. – HOTEL CHACO***, para la Provisión del Servicio de Hotelería.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

Lic. Margarita Rosario Alfonzo
M & R
PROPIETARIA
06-06-14